



ORD N° 14.00.00 - 1407 /2016

Int: cis

ANT.: Oficio Ord. N° 4757 de fecha 20.07.16, del Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2016.

SANTIAGO, 28 SEP 2016

OFICINA DE PARTES	
30763.16	
ID	406131
FECHA	29 SEP 2016

A : SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y conforme al antecedente, una vez recepcionados los compromisos de la administración local- regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión, se remite a Ud., la información enviada por el Director Regional de Valparaíso; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada Dirección Regional de este servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta, compilado con detalle de respuesta de factores, además, de la documentación entregada como medio verificador a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Por último, se hace presente que en atención a la normativa vigente, Artículo N° 56 de la Ley 20.084, y al Artículo N° 152 del Reglamento de la misma normativa, sólo le corresponde a Gendarmería de Chile la administración de las denominadas Secciones Juveniles, no siendo competencia directa los Centros Privativos de Libertad CIP- CRC, sino que ello corresponde al Servicio Nacional de Menores, por lo que se debe solicitar a dicha institución lo referente a las observaciones efectuadas por la Comisión a dichos centros.

4.- Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente.



NAME ROJAS FLORES
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

JRF/MJC/PTR/apr
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Subsecretario del Ministerio de Justicia
- Departamento de Reinserción Social Juvenil.
- ppacheco@minjusticia.cl.
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2016

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Observaciones no atingentes al factor.	

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Según lo informado por la Administración Local, se están tomando los resguardo frente a las sugerencias de las comisión al personal que cumple funciones de trato directo con la población juvenil, además, se informa que durante los días 15, 16 y 17 de junio del presente año, conforme a Plan de Capacitación Nacional que ejecuta el nivel central de Gendarmería, en concordancia con Plan RPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizará capacitación a los funcionarios que cumplen funciones en la sección juvenil, abordando temáticas de normativa, procedimientos, salud mental, perfil de usuario, técnicas especiales penitenciarias, entre otros. Además, se hace presente que, la administración local autorizó jornada de autocuidado al personal de trato directo de la sección.	Observación abordada por la Admnsitración.

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Debido a la poca oferta de organismos de intervención, dedicados a estos ambitos, se extiende el plazo de licitación, toda vez que, Gendarmería de Chile, no es la institución que entrega este tipo de presupuesto es DIPRES, dirección de presupuesto, por ende, quedan los vacios de licitaciones, pero sin embargo, durante el periodo de enero y febrero, momento en que no son interviene el equipo licitado, Gendarmería contrata un profesional que pudiera dar respuesta a las demandasde los jovenes y continuarcon su proceso de intervención, haciendo destacar que, de igual forma Jefe Tecnico y Jefe de Sección continuan trabajando para dar respuesta a las necesidades mas inmediatas de los jovenes, activandóse el plan de contingencia.	Observación debe ser abordada por la DIPRES.

FACTOR IV
SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	De acuerdo a lo observado se realizaron las gestiones internas por parte de la Administración local, recambiándose los extintores existente en la sección juvenil con fecha 13 de septiembre del año en curso, la cantidad de 04 extintores PQS de 10 kilos, se adjunta acta. Con respecto a los simulacros de emergencia, la administración velará por dar cumplimiento a estos, indicando que con fecha 27.07.16 se realizó simulacro de incendio, se hace presente que la Unidad Penal cuenta con plan de contingencia y de acuerdo a lo observado por la comisión del resto de falencias en la sección, se realizarón los oficios correspondientes solicitando a la reparación de estos, estos deberán ser monitoreados para tener una pronta respuesta.	Observación debe ser abordada por la administración local y monitoreado por el nivel central.

FACTOR V
DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Respecto a lo observado por la Comisión, se informa desde la administración local que las conformación de Comisiones disciplinarias se realizan actualmente de acuerdo a lo establecido en la normativa Ley N° 20.084, es decir, cada vez se toma conocimiento de la comisión de una falta disciplinaria por parte de un joven, el que esta claramente identificado y con los medios de prueba suficientes para determinar su responsabilidad en la comisión de la infracción reglamentaria. Esto queda registro en archivadores de la sección, se adjunta medio verificador.	Observación abordada por la Administración Local.

FACTOR VI
SALUD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Según lo informado por la Administración Local, la sección juvenil es atendida en el Área de Salud de la Unidad Penal, donde se dispuso dos días a la semana, en horarios separados del resto de la población penal.	Observaciones abordada por la administración local.

FACTOR VII
EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Según lo informado por la Administración Local, se están realizando actividades recreativas en los espacios de intervención de la sección juvenil, además, se hace presente que los jóvenes concurren acompañados de un funcionario de trato directo al Liceo del CP de Valparaíso y también cuentan en la sección con una biblioteca para insentivar la lectura de estos.	Observación abordada por la administración.

FACTOR VIII
ALIMENTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Según lo informado por la Administración Local, en el segundo semestre se verá con fondos del gobierno regional, esto a fin de lograr el RS para la materialización de una nueva central de alimentos	Observación será monitoriada por la Administración Regional.

FACTOR IX
TRATAMIENTO DE DROGAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Según lo informado por la Administración Local, con respecto a la temática de tratamientos de droga se gestionó reunión de coordinación con la Directora Regional de SENDA, dicha celebridad tiene como propósito la colaboración de ese organismo en la mencionada temática.	Observación abordada por la Administración Local.

FACTOR X
COMUNICACIÓN Y VISITAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	El procedimiento se realiza de manera verbal como también escrita, quedando registrada en el libro de escritos. Respecto al sistema de buzón de sugerencia, reclamos y felicitaciones esta contemplado en la sección.	Observación abordada por la Administración Local.